

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 78 FECHA DEVENGAMIENTO : 10/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 19;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ADAN ORTEGA POBLETE

LA CANTIDAD DE, CUARENTA MIL NOVECIENTOS.-(\$40.900)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N 62873 CORRESPONDIENTE A CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS MES DE ENERO POR CONTRATO DE SUMINISTRO VIGENTE SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE \$ 40.900

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204001	14.806.000	678.320	14.127.680

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	40.900	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40.900	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	40.900	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	0	40.900	

TOTALES: 81.800 81.800



GEORJA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL